



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

#### ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 2892/2022, de 15 de diciembre, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Don Benjamín Calero Mansilla, Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución n.º 890/2020, de 19 de junio,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía n.º 1960/2022, de 13 de septiembre, se aprobaron las bases para la convocatoria por turno libre de tres plazas de Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía n.º 2601/2022, de 22 de noviembre, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que, transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el mismo órgano que aprobó las relaciones provisionales dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo, y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas. Dicha resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conteniendo las relaciones definitivas de aspirantes excluidos/as y el lugar donde se exponen al público las relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as,

HE RESUELTO:

Primero.— Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir por turno libre y mediante oposición tres plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2022, según se relaciona a continuación:

#### ADMITIDOS/AS:

Abalsa Paterlini, Maximiliano Raúl  
Almendros del Valle, Pascual  
Alonso Lorenzo, Pedro  
Andújar Puche, Pablo  
Ballesteros Rubio, Eduardo  
Benítez Martínez, Juan Manuel  
Blanco Escobar, César  
Boj Marqués, David  
Callejas Rodríguez, Santiago  
Cantos Martínez, Eloísa  
Castro Díaz, Miguel Ángel  
Catalán Poveda, Aurora  
Ciges Tomás, Javier  
Collado Sanz, Cristina Gemma  
De la Hoz Morales, Antonio  
Díaz Hernández, David  
Domínguez García, Francisco José  
Estevan Mira, Salvador  
Fajardo Toledo, Adrián  
Ferre Torró, Antonio  
Flores García, Pablo  
Flores Zapardiel, Raquel  
Francés Giménez, Belén



Galbis Vidal, Damián  
García Martínez, José David  
García Oliva, Miguel  
García Rubio, Carlos  
Gómez Bonet, Raúl  
González Martínez, Álvaro  
González Ruiz, Josué  
Haro Vargas, Juan Pedro  
Hernández Cuenca, Juan Ramón  
Hernández López, Marta  
Hernández López, Miguel Ángel  
Isidro Romero, Javier  
Jiménez Moreno, Víctor  
Landete Gil, Oroel  
López Herrero, Alejo  
López Pérez, Pedro Pablo  
López Torrecillas, Emilio José  
López Véliz, María Belén  
Martínez Aguilar, David  
Martínez Martínez, Andrés  
Martínez Ortiz, Elena  
Megías Collado, Daniel  
Mellinas Morcillo, Sergio  
Mendoza López, José Manuel  
Milán Jover, Yasmina  
Moya Simarro, Sergio  
Navalón Catalán, Rafael  
Navarro Márquez, Rosa María  
Navarro Rodríguez, Juan Manuel  
Oñate Portaña, Rafael Antonio  
Ortega Sánchez, Jorge  
Parrón Argandoña, Daniel  
Pérez Fernández, José Antonio  
Piqueras Sánchez, Paula  
Puerta Fernández, José Ramón  
Quílez Cuesta, Antolín  
Ruano Martí, Francisco  
Sánchez Gallar, Beatriz  
Sánchez Martínez, María José  
Sánchez Sarrión, Marta  
Sánchez Tornero, Álvaro  
Serrano Cifuentes, Rubén  
Tárraga Puentes, Francisco José  
Teruel Hernández, Mario  
Villena González, Mario  
Zarco Serrano, Rodrigo

**EXCLUIDOS:**

García González, Francisco Javier (1)  
Izquierdo Santos, Álvaro (1)  
Navalón Liberato, Jorge (2)  
Sánchez Cotillo, Miguel Ángel (1), (2), (3) y (4)



Causas de exclusión:

- (1) No acredita el pago de la tasa por derechos de examen.
- (2) No acredita estar en posesión de los permisos de conducir requeridos.
- (3) No acredita la titulación requerida.
- (4) No aporta el DNI.

Segundo.— Que de conformidad con las bases de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas, será la que a continuación se expresa:

Presidente:

- Titular: Don Federico Antonio Gómez Sáez.
- Suplente: Don Antolín Villaescusa Martínez.

Vocales:

- Titular: Doña Isabel Ramírez Torres.
- Suplente Don Juan José Alarcón Martínez.
- Titular: Don José García Torró.
- Suplente: Don Luis Vicente Chico Ferris.
- Titular: Don José Alonso Martínez Panadero.
- Suplente: Don Santiago Cantos Hernández.
- Titular: Don Miguel Ángel González Martínez.
- Suplente: Don Miguel Ángel Hernández Bonal.

Secretaria:

- Titular: Doña María Isabel Peñaranda Guerrero.
- Suplente: Doña Rosario María Sánchez Pérez.

Tercero.— Convocar a los miembros del Tribunal calificador, así como a los aspirantes que definitivamente han quedado admitidos/as, para la realización de la prueba de aptitud física (primera prueba de la oposición), el lunes 2 de enero de 2023 a las 10:00 horas en la pista de atletismo de Almansa sita en la avenida Carlos III, esquina paseo de Las Huertas.

Cuarto.— Comunicar a los participantes que deberán acudir provistos de DNI, y que deberán presentar para la realización de esta primera prueba, un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Quinto.— Proponer como asesores del Tribunal calificador para la primera prueba de aptitud física, colaborando con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, al Jefe y/o Coordinadores/as del Departamento de Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Almansa.

Sexto.— Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Séptimo.— Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 15 de diciembre de 2022.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Benjamín Calero Mansilla.

27.241